



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS



CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA A TODO EL PERSONAL DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), QUE TODO PERMISO OFICIAL Y PERSONAL DEBERÁ REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- TODO PERMISO PERSONAL DEBE SOLICITARSE CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR, Y EN CASO DE URGENCIA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO ACONTECIDO, SI ES POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ACONTECIDA.
- EN CADA DILIGENCIA OFICIAL QUE SE TENGA QUE REALIZAR, DEBERÁ LLENARSE UN FORMATO, CALIFICADO COMO PERMISO OFICIAL, INDICANDO LA DEPENDENCIA QUE VISITARÁ Y MIDIENDO EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO.
- SOLICITUDES DE VACACIONES DEBEN SER REMITIDAS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU PREVIA AUTORIZACIÓN, Y CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR PERMISOS DEBERÁ SER EL DIRECTOR DE CADA DIRECCIÓN, EL CUAL RESPONDERÁ POR SUS SUBALTERNOS.

TEGUCIGALPA, M.D.D. 10 DE MARZO DEL 2014


LIC. ALEXIS DANERY VARGAS TORRES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



IDECOAS